

“La protesta en la Catedral ofendió y profanó la Eucaristía”

Quintín Oyarzo

SANTIAGO

La protesta de los familiares de presos por delitos terroristas que interrumpió la misa dominical en la Catedral Metropolitana, es un hecho que “profana el sentido profundo de la Eucaristía y del templo como recinto sagrado, constituyendo una ofensa para todos los católicos”, precisó ayer a través de un comunicado de prensa- el Arzobispado de Santiago.

Esta entidad condenó los incidentes ocurridos al mediodía de ayer en la Catedral, pero

también recordó que el 18 de mayo, en una declaración pública, “formuló un llamado a las autoridades competentes, para hacer todos los esfuerzos posibles por humanizar las condiciones de los recintos penales, mencionando a los lugares denominados de alta seguridad, de manera que las personas allí detenidas puedan tener una vida digna”. También dejó constancia que el Arzobispo “en forma reiterada ha manifestado su preocupación por las condiciones de los recintos carcelarios”.

Por lo anterior, a juicio de la instancia eclesial, “resulta incomprensible y doloroso el ar-

gumento dado por los manifestantes, en el sentido de la poca preocupación y falta de pronunciamiento de la Iglesia Católica por la situación de las personas privadas de libertad”.

En el mismo comunicado se recuerda que monseñor Carlos Oviedo, que estaba presidiendo la Eucaristía cuando se produjeron los incidentes, visita todos los meses las distintas cárceles de la Arquidiócesis santiaguina, “llevando su palabra de aliento y esperanza a quienes se encuentran reclusos en ellas, no haciendo distinción entre los reclusos”.

En el último punto de comunicado el Arzobispado de San-

tiago agradeció las muestras de solidaridad y adhesión.

Un religioso, que fue consultado por LA NACION, explicó que, aunque es condenable el hecho, en las normas eclesiásticas no se establece sanción si alguien protesta en el transcurso de una ceremonia religiosa, salvo que exista agresión premeditada y de hecho a los oficiantes. Recordó, por ejemplo, que cuando un asesino disparó contra el arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero, dándole muerte, lo que se condenó fue la agresión mortal al sacerdote, pero no la interrupción de la Eucaristía.



JAIMÉ PUEBLA

Los incidentes ocurridos en la Catedral el domingo fueron duramente criticados por la Iglesia. Afirman que se profanó el templo y la Eucaristía.

14/06/94 Le Nación